

VISTO:

El expte. 0012647/18, por el cual el Dr. Agustín Villa eleva el plan de actividades académicas de la asignatura Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

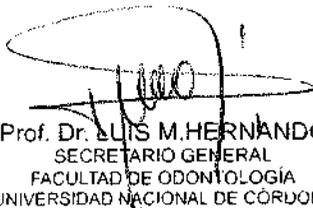
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

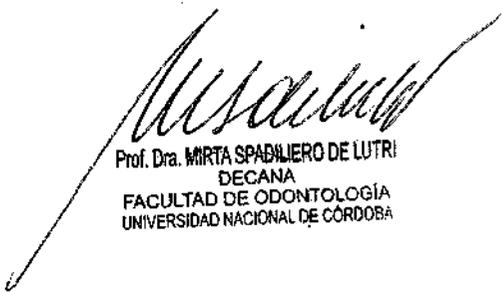
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas, de la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, para el corriente año, que obra en el expte. 0012647/18.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 92

et